

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial de la Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: **095384612K00/CPIM/CTEM/459 y 000485**

La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $178,200,000.00; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **137 / 2031**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional Prioritario de Sustitución en Equipamiento de Imagenología para el Diagnóstico en los Tres Niveles de Atención Médica, 2026.

No. de solicitud: 82587
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 118
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Equipos de imagenología
Proyecto: 25090003
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 195,600,000.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	E031	2	4	2550GYR0044

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	805,055,110.00	0.00	0.00	0.00	805,055,110.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **6**
Monto original con IVA: **178,200,000.00**

(ciento setenta y ocho millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026 año de Margarita Maza

JMV/APOR/JRHP/KBJS/YCG

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial de la Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612K00/CPIM/CTEM/459 y 000485
La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $178,200,000.00; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **137 / 2031**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lcda. Thalía Alejandra Ávila Flores.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
Mtra. Martha Patricia Quintero Reyes.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
Mtro. Daniel Zavala Flores .- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
Lcda. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/137/ 2031

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	AA	22864966	0000501936	19	19.4648200	-99.1448400	M H. INFECTOLOGIA	Azcapotzalco	36A10011	36	361701	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	09	AA	22864961	0000501943	19	19.48566418	-99.13475392	M H. GINECO PEDIATRIA3-A	GUSTAVO A MADERO	35A30001	35	351801	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22864965	0000501924	19	20.68362	-103.32754	Hospital Pediatria ObstetUMAE	GUADALAJARA	14A80001	141101	141101	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	26	AA	22864963	0000501923	19	27.494489	-109.982928	H Gral Regional 1	2228	27050010	27	270501	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	26	AA	22864964	0000501944	19	29.096439	-111.00135	Hosp Gral Zona 14	0097	27010055	27	270107	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	06	AA	22864962	0000501922	19	19.269506	-103.758473	HGZ 16S CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	06	060104	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
Total general																									6	178,200,000.00	178,200,000.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial de la Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: **095384612K00/CPIM/CTEM/457**

La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $562,961,076.00 entre diversos Programas de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $356,400,000.00; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 12 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **139 / 2029**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Sustitución de Tomógrafos para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, etapa 3, 2026.

No. de solicitud: 80824
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 12
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Tomógrafos
Proyecto: 24090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 356,400,000.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	E031	2	4	2550GYR0045

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	589,910,229.00	0.00	0.00	0.00	589,910,229.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **12**
Monto original con IVA: **356,400,000.00**

(trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2026 año de Margarita Maza

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial de la Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	**095384612K00/CPIM/CTEM/457**
La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $562,961,076.00 entre diversos Programas de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $356,400,000.00; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 12 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **139 / 2029**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.
Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Mtro. Adrián Martínez de Luna.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
C.P. Manuel Román Rodríguez Moreno.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Ing. Salvador Chaidez Hernández.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/1)
Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
C.P. Bethsabe Nava Chavero.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/1)
C.P. Mirna Elena Arroyo Escobar.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato. (/1)
Mtra. Jacqueline Rivera Álvarez.- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/139/ 2029

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	AA	22864985	0000501925	21	19.407269	-99.154444	H Oncología CMN Siglo XXI UMAE	Cuauhtémoc	37850002	371201	371201	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22864989	0000501934	21	20.637583	-105.231589	H Gral Zona MF 42	2475	14500001	14	140205	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22864986	0000501858	21	20.689253	-103.301516	H Gral Regional 110	0318	14A70001	14	140503	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22864991	0000501939	21	20.50735	-103.39884	HGR n° 180	0015	14D60003	14	140504	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	29	AA	22864981	0000501930	21	19.298364	-98.248832	H Gral Zona 1	0001	30010003	30	300101	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	10	AA	22864982	0000501932	21	24.029150	-104.682460	H Gral Zona MF 1	0056	10010013	10	100103	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	01	AA	22864988	0000501933	21	21.866569	-102.307686	HGZ No.3	Jesus Maria	01200003	01	010103	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	04	AA	22864980	0000501937	21	18.643131	-91.840075	H Gral Zona MF 4	0100	04040001	04	040202	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	11	AA	22864983	0000501919	21	21.139685	-101.686868	H Especialidades 1 UMAE	León	11A10001	111901	111901	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	16	AA	22864987	0000501920	21	19.4273	-102.056	H Gral Zona 6	1521	17090002	17	170101	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	16	AA	22864990	0000501926	21	19.682320	-101.175800	H_UMF Y U M.A.A 75 Y HGZ 83	MORELIA, MICH.	17030008	17	170103	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	16	AA	22864984	0000501931	21	19.724459	-101.092881	H Gral Regional 1	2319	17030005	17	170502	200200	2026M11	09530007	099001	281000	531-341	0770	00	02	0000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
									Total general																12	356,400,000.00	356,400,000.00

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial de la
Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: **095384612K00/CPIM/CTEM/458**

La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto total de $247,706,461.00 entre diversos Programas de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $237,600,000.00; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **138 / 2007**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Prioritario de Tomógrafos para Segundo Nivel 2026

No. de solicitud: 79320
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo **Cuantificación de Metas Físicas:** 8
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Tomógrafos
Proyecto: 24090016
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 237,600,000.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	E031	2	4	2550GYR0054

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	393,273,486.00	0.00	0.00	0.00	393,273,486.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **8**
Monto original con IVA: **237,600,000.00**

(doscientos treinta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lcda. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial de la Dirección de Prestaciones Médicas
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 25 de junio de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	**095384612K00/CPIM/CTEM/458**
La Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto total de $247,706,461.00 entre diversos Programas de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $237,600,000.00; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **138 / 2007**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Mtro. Oscar Manuel Cerda Gómez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
Mtro. Daniel Zavala Flores .- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/138/ 2007

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5310101	09	AA	22865005	0000501921	19I	19.45470096	-99.14025101	M.H.G.Z. 27	CUAUHTEMOC	36530001	36	360101	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	09	AA	22865002	0000501928	19I	19.395193	-99.161605	M. HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	37	370101	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	09	AA	22865003	0000501929	19I	19.398754	-99.117753	H Gral Zona 30	IZTACALCO	36530002	35	350102	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	09	AA	22865001	0000501935	19I	19.369654	-99.155837	HGZ 1A Dr. Rodolfo de Muchas M	BENITO JUAREZ	36530003	36	360103	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	09	AA	22865006	0000501942	19I	19.357647	-99.054293	H Gral Zona 47	IZTAPALAPA	38540001	38	380104	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22865000	0000501927	19I	19.719500	-103.460300	H Gral Zona MF 9	2811	14220002	14	140204	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22865004	0000501940	19I	20.664163	-103.367794	H Gral Zona 89	0017	14A80001	14	140104	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
5310101	14	AA	22865007	0000501941	19I	20.679528	-103.360586	H Gral Regional 45	0003	14010002	14	140501	200200	2026M11	09530007	099001	2B1000	531-341	0770	00	02	00000022195	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL C	12431001	1	29,700,000.00	29,700,000.00
									Total general																8	237,600,000.00	237,600,000.00